

Asesoría en Valores, S.A.

Estados Financieros

**31 de diciembre de 2013 con
cifras correspondientes para 2012**

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

KPMG

Asesoría en Valores, S.A.

Índice del Contenido

Informe de los Auditores Independientes

Balance General

Estado de Resultados

Estado de Movimientos del Capital Contable

Estado de Flujos de Efectivo

Notas a los Estados Financieros

KPMG



Informe de los Auditores Independientes

A los Accionistas de Asesoría en Valores, S.A.:

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de Asesoría en Valores, S.A. (la "Compañía"), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2013 y los estados de resultados, de movimientos del capital contable y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Estos estados financieros han sido preparados por la administración de la Compañía de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria, el cual representa una base de contabilidad diferente a las Normas Internacionales de Información Financiera, y también es responsable del control interno que la administración determine necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de los Auditores

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión acerca de estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y las resoluciones emitidas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala para el sector financiero regulado. Esas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría incluye efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y revelaciones incluidas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de riesgos de errores significativos en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar esas evaluaciones de riesgos, los auditores consideran el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad a fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación en conjunto de los estados financieros.

(Continúa)

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de Asesoría en Valores, S.A. al 31 de diciembre de 2013, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria de la República de Guatemala, según se describe en las notas 2 y 3 a los estados financieros.

Énfasis en un Asunto

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención a las notas 2 y 3 a los estados financieros que describen la base contable utilizada en la preparación de los mismos. Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con la base de contabilidad establecida en el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos, la cual difiere en algunos aspectos, de las Normas Internacionales de Información Financiera, como se indica en la nota 21.

KPMG


Lic. Vilma Monroy
Colegiado No. CPA – 231

28 de febrero de 2014

Balance General

Al 31 de diciembre de 2013 con cifras correspondientes para 2012
(Cifras expresadas en quetzales)

	2013 Q	2012 Q
Activo		
Disponibilidades (nota 4)	573,087	531,472
Inversiones (nota 5)	100,000	100,000
Inversiones permanentes (nota 6)	10,000	10,000
Cargos diferidos (nota 7)	21,651	19,297
	<u>704,738</u>	<u>660,769</u>
Pasivo y Capital Contable		
Cuentas por pagar (nota 8)	4,810	5,570
Total del pasivo	<u>4,810</u>	<u>5,570</u>
Capital contable (notas 9 y 10)	699,928	655,199
Compromisos (nota 19)		
	<u>704,738</u>	<u>660,769</u>
Contingencias, compromisos, otras responsabilidades y cuentas de orden (nota 16)	<u>110,000</u>	<u>110,000</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

Estado de Resultados

Año terminado el 31 de diciembre de 2013 con cifras correspondientes para 2012
(Cifras expresadas en quetzales)

	2013 Q	2012 Q
Productos financieros (nota 12)	22,362	21,366
Margen por inversión	<u>22,362</u>	<u>21,366</u>
Productos por servicios (nota 13)	144,000	144,000
Margen por servicios	<u>144,000</u>	<u>144,000</u>
Otros productos de operación:		
Productos por inversiones en acciones (nota 6)	18,000	17,250
Margen operacional bruto	184,362	182,616
Gastos de administración (nota 14)	(136,263)	(133,332)
Ganancia bruta	<u>48,099</u>	<u>49,284</u>
Impuesto sobre la renta (nota 15)	(3,370)	(4,130)
Ganancia neta	<u>44,729</u>	<u>45,154</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

Estado de Movimientos del Capital Contable

Año terminado el 31 de diciembre de 2013 con cifras correspondientes para 2012
(Cifras expresadas en quetzales)

	2013 Q	2012 Q
Capital contable:		
Capital pagado (nota 9):		
Saldo al inicio y al final del año	<u>5.000</u>	<u>5.000</u>
Reserva legal (nota 10):		
Saldo al inicio del año	122.138	120.733
Traslado de resultados de ejercicios anteriores	<u>2.257</u>	<u>1.405</u>
Saldo al final del año	<u>124.395</u>	<u>122.138</u>
Otras reservas:		
Saldo al inicio del año	482.908	456.231
Traslado de resultados de ejercicios anteriores	<u>42.897</u>	<u>26.677</u>
Saldo al final del año	<u>525.805</u>	<u>482.908</u>
Resultados de ejercicios anteriores:		
Saldo al inicio del año	45.153	28.081
Ganancia neta	<u>44.729</u>	<u>45.154</u>
	<u>89.882</u>	<u>73.235</u>
Menos:		
Traslado a otras reservas (nota 11)	(42.897)	(26.677)
Traslado a la reserva legal	<u>(2.257)</u>	<u>(1.405)</u>
	<u>(45.154)</u>	<u>(28.082)</u>
Saldo al final del año	<u>44.728</u>	<u>45.153</u>
Total capital contable	<u>699.928</u>	<u>655.199</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

Estado de Flujos de Efectivo

Al 31 de diciembre de 2013 con cifras correspondientes para 2012
(Cifras expresadas en quetzales)

	2013 Q	2012 Q
Flujos de efectivo de las actividades de operación:		
Ganancia neta	44,729	45,154
Cambios en activos y pasivos:		
Flujos de efectivo procedentes de reducción de activos y aumento de pasivos:		
Cuentas por pagar	-	4,431
	-	4,431
Flujos de efectivo usados en aumento de activos y reducción de pasivos:		
Cargos diferidos	(2,354)	(6,048)
Cuentas por pagar	(760)	-
	(3,114)	(6,048)
Flujos netos de efectivo procedentes de las actividades de operación	41,615	43,537
Aumento neto de disponibilidades	41,615	43,537
Disponibilidades al inicio del año	531,472	487,935
Disponibilidades al final del año	573,087	531,472

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2013 con cifras correspondientes para 2012

1 Operaciones

Asesoría en Valores, S.A. (la "Compañía") fue constituida mediante escritura pública No. 52 el 4 de junio de 1987 para operar por tiempo indefinido.

Sus operaciones consisten en la compra-venta de valores negociables por su cuenta y por cuenta de terceros, a través de la Bolsa de Valores Nacional, S.A. y se rige en su orden, por las siguientes leyes guatemaltecas: Ley del Mercado de Valores y Mercancías, Ley de Bancos y Grupos Financieros y, en lo que fuere aplicable, por la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, la Ley Monetaria, la Ley de Supervisión Financiera, la Ley contra el Lavado de Dinero u Otros Activos y la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo.

La Compañía tiene ubicadas sus oficinas centrales en la 6ª. Avenida 9-08 zona 9, Plaza Continental, Ciudad de Guatemala. Banco G&T Continental, S.A. es propietario en un 98% de la Compañía. La controladora última de la Compañía es la entidad Corporación G&T Continental, S.A. constituida en la República de Guatemala.

2 Bases de Preparación

a Declaración de Cumplimiento

Las políticas contables que la Compañía utiliza para la preparación y presentación de información financiera están de acuerdo, en todos sus aspectos importantes, con la práctica general en la actividad bancaria regulada en Guatemala y con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos (MIC) aprobado en la Resolución de Junta Monetaria JM-150-2006 y sus modificaciones posteriores.

El MIC tiene como objetivo normar el registro contable de todas las actividades financieras de las entidades sujetas a la vigilancia e inspección de la Superintendencia de Bancos de Guatemala.

Adicionalmente, estas políticas contables e informes deben regirse por la Ley de Bancos y Grupos Financieros (nota 18), Ley del Mercado de Valores y Mercancías, Ley Monetaria, Ley de Supervisión Financiera, Ley contra el Lavado de Dinero u Otros Activos, Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo y otras leyes aplicables a su actividad, así como por las disposiciones de la Junta Monetaria y de la Superintendencia de Bancos de Guatemala.

b Base de Medición

Los activos y pasivos financieros y los activos y pasivos no financieros se presentan al costo.

Notas a los Estados Financieros

c **Moneda de Presentación**

Los estados financieros están expresados en quetzales (Q), la moneda de curso legal en Guatemala. Al 31 de diciembre de 2013 el tipo de cambio de referencia del Banco de Guatemala y del mercado bancario de divisas estaba alrededor de Q7.84 = US\$1.00 (Q7.90 = US\$1.00 para 2012).

d **Uso de Estimaciones**

En la preparación de estados financieros la administración de la Compañía ha efectuado estimaciones y supuestos relacionados para informar sobre los activos, pasivos, resultados y la revelación de pasivos contingentes. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones. Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan principalmente con la valuación de inversiones en valores y en acciones.

El ambiente económico actual ha incrementado el grado de incertidumbre inherente a dichas estimaciones y supuestos.

3 **Políticas Contables Significativas**

La información adjunta contenida en los estados financieros y sus notas ha sido preparada y es responsabilidad de la administración de la Compañía. Las políticas contables que se resumen a continuación se aplicaron en la preparación y presentación de estos estados financieros. Estas políticas contables difieren de las normas internacionales de información financiera (NIIF) principalmente en lo que se describe en la nota 21.

a **Instrumentos Financieros**

Se conoce como instrumento financiero a cualquier contrato que origine un activo financiero en una entidad y a la vez un pasivo financiero o instrumento patrimonial en otra entidad. Los instrumentos financieros incluyen, entre otros: disponibilidades, inversiones en valores y cuentas por pagar.

Inversiones

El portafolio de inversiones en valores comprende lo incluido a continuación:

- **Títulos Valores para la Venta**

El registro contable inicial se efectúa al costo de adquisición, sin considerar las comisiones y otros cargos similares incurridos en la compra. Las compras y ventas se registran contablemente en la fecha de la transacción.

El valor contable de estas inversiones se actualiza mensualmente con base en su valor de cotización en bolsa de valores.

Notas a los Estados Financieros

3 Políticas Contables Significativas (continuación)

Cuando no existe valor de cotización en bolsa de valores, éste se determina con base en la normativa relacionada con la valuación de inversiones en valores. Cuando se trate de títulos emitidos por el Banco de Guatemala o el Ministerio de Finanzas Públicas donde no pueda establecerse un valor de mercado de referencia, la valoración se hace al costo de adquisición.

Las diferencias derivadas de la variación de precios se registran en el capital contable. Cuando el título valor se vende, la ganancia o pérdida acumuladas en el capital contable se reconocen en el resultado del año.

b Inversiones Permanentes

Las inversiones en acciones con la intención de mantener su participación en el capital de la emisora, se reconocen utilizando el método de costo, independientemente del porcentaje de participación que la Compañía tiene en estas entidades. Los ingresos obtenidos de estas inversiones se registran sólo en la medida en que se distribuyen las ganancias acumuladas de la entidad participada (en la que se mantiene la inversión), surgidas después de la fecha de adquisición.

c Reconocimiento de Ingresos

i. Ingresos por Comisiones y Servicios

Las comisiones por negociación de valores y los servicios prestados por operaciones de intermediación se registran en los resultados del año cuando se devengan.

ii. Intereses

Los ingresos por intereses de disponibilidades e inversiones se reconocen en los resultados del año cuando se devengan.

d Otras Reservas

Se registran los montos que de conformidad con las disposiciones de la Asamblea de Accionistas de la Compañía, se separan de las utilidades por considerarse conveniente crear o incrementar reservas para asegurar la cobertura de fines no específicos o imprevistos.

e Provisiones

Se reconoce una provisión en el balance general cuando se tiene una obligación legal o implícita como resultado de acontecimientos pasados y es probable que requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación.

La provisión realizada se aproxima a su valor de cancelación, no obstante, puede diferir del monto definitivo.

Notas a los Estados Financieros

f Activos y Pasivos en Moneda Extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se presentan a su valor equivalente en quetzales utilizando la tasa de cambio que proceda conforme a las disposiciones de las autoridades monetarias (ver nota 2c).

g Transacciones en Moneda Extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se contabilizan a su equivalente en quetzales utilizando el tipo de cambio vigente cuando se realiza la operación.

El diferencial de cambio, si hubiese alguno, que resulte entre la fecha cuando se registra la operación y la de su cancelación o la del cierre contable se registra contra los resultados del ejercicio contable.

h Impuesto sobre la Renta

El impuesto sobre la renta es el impuesto que se estima pagar sobre la renta gravable para el año, utilizando las tasas vigentes a la fecha del balance general y cualquier otro ajuste sobre el impuesto a pagar con respecto a años anteriores.

i Equivalentes de Efectivo

Se consideran equivalentes de efectivo las inversiones que son fácilmente convertibles a efectivo y que vencen dentro de los tres meses siguientes a la fecha de los estados financieros.

4 Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el saldo de esta cuenta corresponde a cuentas de depósitos monetarios constituidas en bancos del país.

5 Inversiones

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el saldo de esta cuenta corresponde a inversión en moneda nacional en Certificado Representativo de Bonos del Tesoro de la República de Guatemala, con interés anual del 10% y vencimiento el 6 de octubre de 2026 (ver nota 18). Esta inversión está clasificada como títulos valores para la venta.

6 Inversiones Permanentes

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el saldo de esta cuenta corresponde al costo de una acción y puesto en la Bolsa de Valores Nacional, S.A. con valor nominal de Q10,000.

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2013 se recibieron dividendos por esta inversión por Q18,000 (Q17,250 en 2012).

Notas a los Estados Financieros

7 Cargos Diferidos

El resumen de esta cuenta es el siguiente:

	31 de diciembre	
	2013	2012
	Q	Q
Impuesto sobre la renta	14,994	15,319
Impuesto de solidaridad	6,657	3,978
	<u>21,651</u>	<u>19,297</u>

8 Cuentas por Pagar

El resumen de esta cuenta es el siguiente:

	31 de diciembre	
	2013	2012
	Q	Q
Impuesto sobre la renta por pagar (nota 15)	3,370	4,130
Impuesto al valor agregado	1,440	1,440
	<u>4,810</u>	<u>5,570</u>

9 Capital Pagado

El capital autorizado de la Compañía es de un millón de quetzales (Q1,000,000) distribuido en 10,000 acciones comunes con valor nominal de Q100 cada una.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 se encuentran suscritas y pagadas 50 acciones.

10 Reserva Legal

De acuerdo con los artículos 36 y 37 del Código de Comercio de Guatemala, toda sociedad deberá separar anualmente como mínimo el cinco por ciento (5%) de la ganancia neta contable de cada ejercicio para formar la reserva legal. Ésta no podrá ser distribuida en forma alguna entre los accionistas sino hasta la liquidación de la sociedad. Sin embargo, podrá capitalizarse cuando exceda del quince por ciento (15%) del capital pagado al cierre del ejercicio inmediato anterior, sin perjuicio de seguir reservando el cinco por ciento (5%) anual mencionado anteriormente. La Compañía contabiliza en el año corriente el 5% de la ganancia neta del año anterior.

11 Otras Reservas

De conformidad con el acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas No.54 del 19 de marzo de 2013 se separaron de los resultados de ejercicios anteriores Q42,897 para incrementar el rubro de otras reservas en el capital contable.

Notas a los Estados Financieros

12 Productos Financieros

El resumen de los productos financieros se muestra a continuación:

	Años terminados el 31 de diciembre	
	2013	2012
	Q	Q
Intereses:		
Disponibilidades	12,390	11,393
Inversiones	9,972	9,973
	<u>22,362</u>	<u>21,366</u>

13 Productos por Servicios

El saldo de esta cuenta por el año terminado el 31 de diciembre de 2013 y 2012 corresponde a los servicios de corretaje prestados a compañías relacionadas por operaciones de intermediación efectuadas en la Bolsa de Valores Nacional, S.A. (véase nota 18).

14 Gastos de Administración

El resumen de los gastos de administración se muestra a continuación:

	Años terminados el 31 de diciembre	
	2013	2012
	Q	Q
Servicios, comisiones y cuotas de operación en la Bolsa de Valores Nacional, S.A.	120,427	119,600
Honorarios profesionales	12,700	11,077
Gastos varios	3,136	2,655
	<u>136,263</u>	<u>133,332</u>

15 Impuesto sobre la Renta

Las declaraciones juradas del impuesto sobre la renta presentadas por la Compañía por los años terminados del 31 de diciembre de 2009 a 2013 están sujetas a revisión por parte de las autoridades fiscales. El derecho del Estado para efectuar la revisión prescribe por el transcurso de cuatro años, contados a partir de la fecha en que se produjo el vencimiento para el pago de la obligación.

De conformidad con el Libro I Impuesto sobre la Renta del Decreto No. 10-2012 del Congreso de la República de Guatemala publicado el 5 de marzo de 2012, a partir del 1 de enero de 2013 la Compañía adoptó el régimen sobre las utilidades de actividades lucrativas que establece para la determinación del gasto de impuesto sobre la renta, un tipo impositivo del 31% para las rentas de las actividades lucrativas en el periodo de liquidación comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Notas a los Estados Financieros

Adicionalmente, las rentas del capital y las ganancias de capital están gravadas con un tipo impositivo del 10% y la distribución de dividendos, ganancias y utilidades está gravada con un tipo impositivo del 5%.

El gasto de impuesto sobre la renta por el año terminado el 31 de diciembre de 2013 ascendió a Q3,370, lo que representó una tasa efectiva del 7%.

La integración de la determinación de la renta imponible y del gasto de impuesto sobre la renta por el año terminado el 31 de diciembre de 2013 se incluye a continuación:

	Q
Renta bruta (total de ingresos)	184,362
Menos rentas del capital	(22,362)
Menos rentas por dividendos	(18,000)
Menos costos y gastos deducibles	(136,264)
Más gastos de rentas del capital y dividendos (*)	3,136
Renta imponible	<u>10,872</u>
Tasa impositiva	<u>31%</u>
Gasto de impuesto sobre la renta	<u>3,370</u>

(*) Este monto corresponde al impuesto sobre la renta pagado sobre las rentas del capital y dividendos, que se registró en el rubro de gastos de administración.

Los cálculos del impuesto sobre la renta arriba indicados se prepararon en todos sus aspectos significativos, de conformidad con lo dispuesto en el Libro I de la Ley de Actualización Tributaria, Decreto No. 10-2012 del Congreso de la República de Guatemala, que contiene la regulación aplicable al impuesto sobre la renta. Los montos que se declaran podrían estar sujetos a cambios posteriores dependiendo del criterio que apliquen las autoridades fiscales cuando analicen las transacciones.

16 Contingencias, Compromisos, Otras Responsabilidades y Cuentas de Orden

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el saldo de esta cuenta corresponde al rubro denominado "Clasificación de Inversiones, cartera de créditos y otros activos crediticios" y representa, para efectos de control, el valor nominal de las inversiones en valores y en acciones que se detallan en las notas 5 y 6.

17 Concentración de Inversiones y Contingencias

El 1 de junio de 2002 entró en vigencia la Ley de Bancos y Grupos Financieros, Decreto 19-2002 y el 1 de abril de 2013 entraron en vigencia las reformas a la ley contenidas en el Decreto No. 26-2012.

Notas a los Estados Financieros

17 Concentración de Inversiones y Contingencias (continuación)

De acuerdo con estas regulaciones, los bancos, las sociedades financieras, así como las entidades fuera de plaza o entidades off shore y las empresas especializadas en servicios financieros que formen parte de grupos financieros, con excepción de las operaciones financieras que pueden realizar, sin limitación alguna, en títulos emitidos por el Ministerio de Finanzas Públicas o el Banco de Guatemala, no podrán efectuar operaciones que impliquen financiamiento directo o indirecto de cualquier naturaleza, sin importar la forma jurídica que adopten, tales como, pero no circunscrito a, bonos, pagarés, obligaciones y/o créditos, ni otorgar garantías o avales, que en conjunto excedan los porcentajes siguientes:

- a) Quince por ciento (15%) del patrimonio computable a una sola persona individual o jurídica, de carácter privado o a una sola empresa o entidad del Estado o autónoma. Se exceptúan de este límite los excesos transitorios derivados de depósitos interbancarios de naturaleza operativa o de los depósitos e inversiones que las empresas del grupo financiero puedan tener en el banco de su grupo financiero.
- b) Treinta por ciento (30%) del patrimonio computable a dos o más personas relacionadas entre sí que formen parte de una unidad de riesgo.
- c) Treinta por ciento (30%) del patrimonio computable a dos o más personas vinculadas, las que se considerarán como una sola unidad de riesgo. Dicho porcentaje podrá incrementarse hasta el cincuenta por ciento (50%) del patrimonio computable, si el excedente lo constituyen activos crediticios garantizados totalmente, durante el plazo del crédito, con certificados de depósitos a plazo o pagarés financieros emitidos por la propia institución, los que deberán quedar en custodia de la misma. Además, deberá pactarse por escrito que, en caso el deudor sea demandado o incurra en incumplimiento, sin más trámite, se hará efectiva la garantía.

Los depósitos e inversiones que las empresas del grupo financiero mantengan en el banco de su grupo financiero, no deberán computarse para efectos de los límites establecidos en este inciso.

- d) Treinta por ciento (30%) del patrimonio computable en inversiones que realicen las entidades fuera de plaza o entidades off shore en títulos representativos de deuda soberana de otros países distintos a Guatemala, conforme la escala de límites que establezca la Junta Monetaria con base en la calificación de riesgo soberano que otorguen calificadoras de riesgo reconocidas por la Comisión de Bolsa y Valores de los Estados Unidos de América (Securities and Exchange Commission –SEC-).

Notas a los Estados Financieros

- e) Cien por ciento (100%) del patrimonio computable, al conjunto de inversiones que realicen los bancos o sociedades financieras en títulos representativos de deuda soberana de otros países distintos a Guatemala, que cuenten con la más alta calificación de riesgo soberano que, en la escala de grado de inversión, sea otorgada por calificadoras de riesgo reconocidas por la Comisión de Bolsa y Valores de los Estados Unidos de América (Securities and Exchange Commission –SEC-).

Cuando las entidades excedan los límites establecidos en la ley, deberán deducir de inmediato dicho exceso de su patrimonio computable, sin perjuicio de ser sancionadas de conformidad con la ley.

18 Conformación del Grupo Financiero

El artículo 27 de la Ley de Bancos y Grupos Financieros Decreto 19-2002 establece la conformación de Grupo Financiero, el cual deberá organizarse bajo el control común de una empresa controladora constituida en Guatemala específicamente para ese propósito, o de una empresa responsable del grupo financiero, que en este caso es el Banco.

El 6 de noviembre de 2003 la Junta Monetaria emitió la Resolución JM-140-2003 que autorizó la conformación del Grupo Financiero G&T Continental con base en la estructura organizativa y las compañías incluídas en la solicitud previamente presentada, siendo el Banco G&T Continental, S.A. la empresa responsable.

El 31 de octubre de 2005 la Superintendencia de Bancos emitió la Resolución No.617-2005 que formalizó la conformación del Grupo Financiero G&T Continental.

El 20 de marzo de 2013 la Junta Monetaria emitió la Resolución JM-38-2013 que autorizó la incorporación de Seguros G&T, S.A. y Afianzadora G&T, S.A. al Grupo Financiero G&T Continental, por relación de administración.

Las empresas que conforman el Grupo Financiero G&T Continental al 31 de diciembre de 2013 son:

- Banco G&T Continental, S.A. (empresa responsable)
- Financiera G&T Continental, S.A.
- G&T Conticredit, S.A.
- Casa de Bolsa G&T Continental, S.A.
- Asesoría en Valores, S.A.
- GTC Bank Inc.
- Banex Valores, S.A. (a)
- Seguros G&T, S.A.
- Afianzadora G&T, S.A.

Notas a los Estados Financieros

18 Conformación del Grupo Financiero (continuación)

- a) Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2013, Contivalores, S.A. fue absorbida por Banex Valores, S.A. La fusión por absorción se realizó con saldos referidos al 1 de agosto de 2013.

Las transacciones realizadas con compañías del Grupo Financiero G&T Continental se integran a continuación:

	Años terminados el	
	31 de diciembre	
	2013	2012
	Q	Q
Productos:		
Servicios	144,000	144,000
Intereses	12,390	11,393

Los saldos de operaciones con compañías del Grupo Financiero G&T Continental son:

	31 de diciembre	
	2013	2012
	Q	Q
Activos:		
Disponibilidades	573,087	531,472

A las empresas del grupo financiero les está prohibido:

- Otorgar financiamiento directo o indirecto para la adquisición de acciones representativas de su capital, de la empresa controladora, de la empresa responsable o de cualquier otra empresa financiera del grupo al que pertenezca;
- Efectuar operaciones financieras o de prestación de servicios entre sí, en condiciones de plazo, tasas, montos, garantías y comisiones diferentes a las que utilicen en operaciones similares con terceros. La Junta Monetaria reglamentará las operaciones que podrán efectuar dichas entidades entre sí; y,
- Realizar operaciones y prestar servicios financieros que la Junta Monetaria considere incompatibles con el negocio financiero.

Notas a los Estados Financieros

19 Compromisos

- La Compañía se constituyó como fideicomitente adherente del “Fideicomiso de Garantía para Operaciones Bursátiles, Bolsa de Valores Nacional”.

De acuerdo con el contrato de fideicomiso, cada Agente de Bolsa deberá aportar las sumas en efectivo y/o los valores emitidos por el Estado de Guatemala (a través del Ministerio de Finanzas Públicas) o por el Banco de Guatemala por un valor mínimo de Q100,000.

Los activos aportados al fideicomiso representan garantías a favor de la Bolsa de Valores Nacional, S.A. en caso de incumplimiento o de cumplimiento defectuoso de las obligaciones contractuales que se deriven de las operaciones bursátiles que la Compañía realice.

Como garantía de este contrato de fideicomiso, la Compañía al 31 de diciembre de 2013 tenía aportado un Certificado Representativo de Bonos del Tesoro emitido por el Gobierno de la República de Guatemala expresado en Quetzales por Q100,000 (ver nota 5).

- Cumplimiento con las Regulaciones de Bolsa de Valores Nacional, S.A.
La Compañía se encuentra inscrita y opera un puesto de la Bolsa de Valores Nacional, S.A. la cual ha emitido normativas que regulan los puestos de bolsa.
- Actividades Bursátiles
La Compañía en su calidad de agente de bolsa mantiene una responsabilidad solidaria ante terceros por las operaciones financieras que administra por su cuenta.

20 Administración de Riesgos

La Compañía está expuesta a los siguientes riesgos:

- **Riesgo de Crédito**

Es el riesgo que el deudor o emisor de un activo financiero propiedad de la Compañía no cumpla, completamente y a tiempo, con cualquier pago que debía hacer a la Compañía de conformidad con los términos y condiciones pactados al momento en que la Compañía adquirió el activo financiero respectivo.

Para mitigar el riesgo de crédito, las políticas de administración de riesgo establecen límites de concentración por deudor. Adicionalmente, el Comité de Créditos evalúa y aprueba previamente cada compromiso que involucre un riesgo de crédito para la Compañía y monitorea periódicamente la condición financiera de los deudores o emisores respectivos.

Notas a los Estados Financieros

20 Administración de Riesgos (continuación)

A pesar que la Compañía está expuesto a pérdidas relacionadas con inversiones, no se espera que la contraparte incumpla con sus obligaciones debido a su calificación crediticia.

- **Riesgo de Mercado**

Es el riesgo que el valor de un activo financiero de la Compañía se reduzca por causa de cambios en las tasas de interés, en las tasas de cambio monetario, en los precios accionarios y otras variables financieras, así como la reacción de los participantes de los mercados de valores a eventos políticos y económicos.

Las políticas de administración de riesgo disponen el cumplimiento con límites por instrumento financiero, límites respecto del monto máximo de pérdida para el cierre de las posiciones y la protección del capital por medio de manejo del riesgo de tasa de interés mediante mecanismos de protección de capital frente al riesgo cambiario.

- **Riesgo de Liquidez y Financiamiento**

Consiste en el riesgo de que la Compañía no pueda cumplir con todas sus obligaciones por causa, entre otros, de un deterioro de la calidad de la cartera de clientes, la reducción en el valor de las inversiones, la excesiva concentración de pasivos en una fuente en particular, el descalce entre activos y pasivos, la falta de liquidez de los activos, o el financiamiento de activos a largo plazo con pasivos a corto plazo.

Las políticas de administración de riesgo, establecen un límite de liquidez que determina la porción de los activos de la Compañía que deben mantenerse en instrumentos de alta liquidez, límites de composición de financiamiento, límites de apalancamiento y límites de duración.

- **Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo**

Consiste en el riesgo de que los servicios y productos de la Compañía se utilicen para el encubrimiento de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que los produce. En adición a tener implicaciones sancionatorias o amonestaciones por incumplimiento de la Ley vigente contra el Lavado de Dinero u Otros Activos y la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo, sino que también arriesga la imagen de la Compañía.

La Compañía minimiza este riesgo, por medio de las funciones que realiza el Oficial de Cumplimiento, quien verifica la adecuada aplicación de las políticas de "Conozca a su Cliente y Conozca a su Empleado", las cuales comprenden el establecimiento de procedimientos, políticas y controles para la detección de actividades sospechosas o ilícitas, auxiliándose de un software adquirido para dicha actividad.

Notas a los Estados Financieros

- **Riesgo de Tasa de Interés**

Es el riesgo que el valor de un instrumento financiero pueda fluctuar significativamente como resultado de cambios en las tasas de interés en el mercado. Para reducir la exposición al riesgo de tasa de interés, la Compañía se asegura que las transacciones de activos y pasivos se contraten bajo condiciones similares y con un margen que provea a la Compañía un adecuado retorno. Los detalles referentes a las tasas de interés aplicables a los instrumentos financieros se revelan en sus respectivas notas a los estados financieros.

- **Riesgo Operacional**

Es el riesgo de pérdida directa o indirecta resultante de procesos, personas y sistemas internos inadecuados o fallidos, o de hechos externos.

- **Riesgo Regulatorio**

Es el riesgo de pérdida que se origina por dejar de cumplir requisitos regulatorios o legales en la jurisdicción relevante en que opera la Compañía. También incluye cualquier pérdida que pudiera surgir de cambios en requisitos regulatorios.

- **Riesgo de Solvencia**

Es el riesgo de pérdida que se origina de la posibilidad de que la Compañía no tenga suficientes fondos para cumplir con sus obligaciones o de falta capacidad de la Compañía de acceder a mercados de capital para recaudar los fondos requeridos.

- **Riesgo País**

Es el riesgo de pérdidas asociadas con el ambiente económico, social y político del país donde el deudor o contraparte tiene su domicilio y/o sus operaciones. Incluye los riesgos soberano, político y de transferencia.

21 Bases de Presentación

Las políticas contables que utiliza la Compañía difieren en algunos aspectos de las normas internacionales de información financiera como se indica a continuación:

a. Registro y presentación de otras reservas en el capital contable

El MIC establece que ciertas reservas de pasivo, tales como reserva para eventualidades, deben registrarse en el capital contable.

Las NIIF establecen que las reservas para eventualidades y para otros fines no son permitidas.

b. Ajustes a períodos anteriores

El MIC establece que los ajustes a períodos anteriores se presenten en el estado de resultados del año como productos y gastos de ejercicios anteriores.

Notas a los Estados Financieros

21 Bases de Presentación (continuación)

Las NIIF establecen que los estados financieros del año actual y de períodos anteriores presentados deben reexpresarse retroactivamente corrigiendo el error. El efecto de la corrección de un error de períodos anteriores no se incluirá en el resultado del período en el que se descubra el error.

c. **Notas a los estados financieros**

El MIC no requiere divulgaciones obligatorias mínimas a los estados financieros.

Las NIIF establecen que un conjunto completo de estados financieros incluye, además de los estados financieros básicos, la divulgación de las políticas contables y notas explicativas.

d. **Impuesto sobre la renta diferido**

El MIC no contempla en su sección IV. Descripción de Cuentas y Procedimiento de Registro, la contabilización de impuesto sobre la renta diferido, lo cual es requerido cuando se identifican diferencias temporarias de conformidad con NIIF.

e. **Algunas divulgaciones requeridas por la NIIF 7, 12, 13 y la NIC 39 (Instrumentos Financieros) principalmente en referencia a:**

- Clasificación de activos y pasivos en función de su vencimiento y divulgaciones referentes a instrumentos financieros (por ejemplo: relevancia de los instrumentos financieros y naturaleza y alcance de los riesgos procedentes de dichos instrumentos financieros).
- Registro referente a contratos de instrumentos derivados.
- Participaciones en otras entidades.
- Medición del valor razonable.

f. **Uso de cuentas contables**

En la creación de cuentas contables que se necesiten para registrar operaciones no contempladas en el MIC, las entidades deben solicitar previamente, la autorización a la Superintendencia de Bancos.

Las NIIF no incluyen una nomenclatura de cuentas contables. Las NIIF establecen que las operaciones deben registrarse de acuerdo con su sustancia.